

Oficio DT/1479/2021
Expediente: DT/1479/2021
Infomex: 06137321
Sentido: Negativa
(Ordinario)

Solicitante

Presente

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

Que pidió el solicitante:

- Solicito copia de la licencia No 16951 con giro de Molino y Tortillería, que esta ubicado en la calle Emiliano Zapata # 149, en San Sebastian el Grande, esta a nombre de Rogelio Mendez Guzman
- solicita una copia certificada

Resolutivos:

I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.

II.- La información solicitada se gestionó con la Dirección General de Padrón y Licencias.



III. En respuesta a su solicitud, la Dirección General de Padrón y Licencias, a través de su enlace de transparencia Doraida Osornio Jiménez, remite la siguiente información:

“Después de realizar la búsqueda correspondiente en el sistema informático de esta dependencia con relación a los datos proporcionados, se localizó información de la licencia número 16951, con actividad molino y tortillería, domicilio en calle Emiliano Zapata No. 149, localidad de San Sebastián EL Grande, municipalidad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, estatus vigente, de la cual no se localiza impresión de licencia, debido a que el interesado no acudió ante las ventanillas de licencias a realizar el trámite respectivo”.

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

Artículo 86. Resolución de información – Sentido

1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido:

III.-Negativa, cuando la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente.

Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión:
solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx



Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 27 de julio del 2021



C. Melina Ramos Muñoz
Directora de Transparencia

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

MRM/jggm

